



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de febrero de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 3º.- (EXPTE. 92/2019).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 024-2019, POR IMPORTE DE 105.104,86 €”. APROBACIÓN.

Por la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA 5ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: ”**Informe de Intervención.**

Asunto: Relación de Justificantes de Gastos número 024-2019. La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada. Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C7B4600Z0P6Z4F8D1W2 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2019 09:28:03</p>	<p>DOCUMENTO: 20190817990 Fecha: 27/02/2019 Hora: 09:28</p>
---	---	---



Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS.- Fdo: D^a. Irene Corrales Moreno. “

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gastos cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2018 66009688	31/01/19	A08168213 - ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	12.128,61 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 000228 DE FECHA 07/01/2019 FACTURA RECIBO 0027564177 - PÓLIZA 180000615000000000.	
Aplicación: R71.2210.16205		Importe: 12.128,61 €	
2018 66009695	31/01/19	W0072130H - ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	28.500,00 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 004492106660 DE FECHA 01/01/2019 FACTURA EXENTA DE IVA PÓLIZA 0083948497. FECHA EFECTO RECIBO 01/01/2019. FECHA VTO RECIBO: 31/12/2019. PRODUCTO: SEGURO MODULO EMPRESA.	
Aplicación: U82.9200.22401		Importe: 28.500,00 €	
2018 66009696	31/01/19	W0072130H - ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	51.000,00 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 006914488981 DE FECHA 01/01/2019 FACTURA EXENTA DE IVA PÓLIZA 0083946731. FECHA EFECTO RECIBO 01/01/2019. FECHA VTO RECIBO: 31/12/2019. PRODUCTO: RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESAS.	
Aplicación: U82.9200.22430		Importe: 51.000,00 €	
2019 66000456	11/02/19	A41187675 - SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A.	13.476,25 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 19-69 DE FECHA 31/01/2019 FACTURA GESTIÓN INTEGRAL DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA SITUADA ZONA DEPORTIVA DE VISTALEGRE Y PISCINA MUNICIPAL DESCUBIERTA SITUADA EN EL PARQUE DE CONSOLACIÓN. SV19/17.	
Aplicación: H23.3420.48984 AD:19-22001121		Importe: 13.476,25 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
105.104,86 €	0,00	0 €	105.104,86 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2019.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pago que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Dar traslado a la oficina de Fiscalización y Contabilidad 51101 a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento, a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, Fdo.: la Quinta Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, Doña Tamara Casal Hermoso.”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C7B4600Z0P6Z4F8D1W2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2019 09:28:03

DOCUMENTO: 20190817990
Fecha: 27/02/2019
Hora: 09:28



Analizada la propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Don Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C7B4600Z0P6Z4F8D1W2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190817990
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2019 09:28:03	Fecha: 27/02/2019 Hora: 09:28

